

CITACION Y EMPLAZAMIENTO.

**EL DEFENSOR DE FAMILIA ICBF C.Z. TIERRALTA
REGIONAL CÓRDOBA.**

CITA Y EMPLAZA.

A la señora YAID SOLANO FLOREZ, los familiares, cuidadores y/o demás personas que se crean con interés para que en el término de cinco (5) días hábiles, se presenten en la Defensoría de familia ICBF C.Z. Tierralta ubicado en la calle 7 A No. 12-56 de Tierralta, teléfono 3173641313, con el fin de **NOTIFICARLE(S)** el auto de apertura de Investigación **PARD** de fecha 18 de noviembre de dos mil diecinueve (2019), dentro de proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, radicado bajo No.**20715493** adelantado a favor de ANA MILENA SOLANO FLOREZ, de 8 años, identificada con NUIP 1074016636.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación según establece por el Artículo 102 del Código de Infancia y adolescencia y/o el Artículo 293 del C.G.P.

La autoridad administrativa competente que lo solicita a la fecha, lo suscribe.



MAURICIO JOSE JULIO AGÁMEZ.

Defensor de Familia.

Fijado el: 1 de septiembre de 2020
Desfijar el: 8 de octubre de 2020

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil